


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5777 /

PARRAL, Diciembre 06 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°576 del 30.11. 2011.-
- 4.- Certificado N°119, del 08.07.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Treinta y seis horas (36:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

RAMON LUENGO CASTILLO, Auxiliar, Grado 18°, En el día y hora que a continuación se indica:

02.01.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
03.01.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
04.01.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
05.01.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DOM.-